

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 190013333004 20170011500
DEMADANTE: LUZ MARIA MAYORGA Y OTROS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISALES DE PROTECCION UGPP
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, ocho (8) de Junio de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte DEMANDANTE contra el Auto N° 504 del 21 de Abril de dos mil veintiuno (2021) y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

VINCULO CONTIENE RECURSO DEMANDADA U.G.P.P.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admpayan_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eef_hLIcbKtOjINPxS_AyDgBjNhMHKG4JHPoU_LmniDluq?e=pWC1rG

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

